



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000242 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 31 AGO 2015

VISTO:

El Informe Nº 001-2015-PALMERAS/ICP., de fecha 06 de Julio del 2015, Informe Nº 886-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JRMG-SG, de fecha 20 de Agosto del 2015, Informe Nº 1029-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha 24 de Agosto del 2015, y Proveído de fecha 26 de Agosto del 2015; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 001-2015-PALMERAS/ICP., de fecha 06 de Julio del 2015, el Ing. IBAN CARRASCO PEREZ, en su calidad de Supervisor de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES EN EL AA.HH. LAS PALMERAS, DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", solicita su Recepción en razón a haberse culminado todas las partidas del Expediente Técnico.

Que, mediante Informe Nº 886-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JRMG-SG, de fecha 20 de Agosto del 2015, el Coordinador de las Actividades, Ing. JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ, informa que habiéndose verificado la culminación de los trabajos de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES EN EL AA.HH. LAS PALMERAS, DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", solicita la conformación del Comité de Recepción mediante documento resolutorio.

Que, mediante Informe Nº 1029-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha 24 de Agosto del 2015, el Sub Gerente de Obras, manifiesta que con fecha 24 de Junio del 2015 se han culminado los trabajos al 100% de las partidas establecidas en la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES EN EL AA.HH. LAS PALMERAS, DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", conforme al Asiento Nº 20 del Cuaderno de Actividad, que adjunta, por lo que solicita se conforme el Comité de Recepción, tal y conforme lo establece el Artículo 210º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En ese sentido, la Sub Gerencia de Obras, en merito a sus facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones - MOF., propone a los siguientes profesionales, para que conformen el Comité de Recepción de la Actividad:

- 1.- Ing. Civil JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA : Presidente
2.- Ing. Civil JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ : Miembro
3.- Ing. Civil JACK NEIL JUAREZ PERALTA : Miembro





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000242-2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 31 AGO 2015

Que, mediante proveído de fecha 26 de Agosto del 2015, inserto al reverso del Informe Nº 1029-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en el Artículo 210º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 138-2012-EF, se Procede a DESIGNAR el **COMITÉ DE RECEPCIÓN** de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES EN EL AA.HH. LAS PALMERAS, DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, el **COMITE DE RECEPCION** de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES EN EL AA.HH. LAS PALMERAS, DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- 1.- Ing. Civil JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA : Presidente
- 2.- Ing. Civil JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ : Miembro
- 3.- Ing. Civil JACK NEIL JUAREZ PERALTA : Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa CABRERA Y BARBIERI E.I.R.L., a los miembros del Comité de Recepción, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. LENIN CARLOS AVILA SILVA

GERENTE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

CIP Nº 76903

